



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 120/2016, de fecha 29 de junio de 2016, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 159/2016 Sección A– interpuesto por D. Manuel Martín-Rabadán Caballero, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 1 de marzo de 2016, desestimatoria del recurso de reposición presentado frente a la diligencia de embargo notificada del expediente ejecutivo 2015EXP45002861, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2013 y 2014, relativo a diversos inmuebles ubicados en el municipio de Tembleque.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 29 de junio de 2016.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-3936